



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 000745/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Viviana Rocío CARACUEL (DNI 33.873.741) por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas Anatomía e Histología Humana, Fisiología Humana, Patología Humana, Farmacología General y Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan de estudio Res. HCS 131/94 Modificado), con las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y II, Farmacología I y Toxicología Farmacéutica de la carrera de Farmacia (plan de estudio Res. HCS 131/94 Modificado);

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna a fs. 1;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo sugerido por las profesoras de las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y II y Farmacología I del Dpto. de Farmacología; fs. 7;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6 y 8;

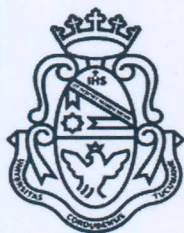
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Para ser considerada la equivalencia de Anatomía e Histología Humana, Fisiología Humana, Patología Humana aprobadas en la carrera de Bioquímica (plan de estudio Res. HCS 131/94 Modificado), con las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana I y II, la alumna Viviana Rocío CARACUEL (DNI 33.873.741) deberá rendir coloquio de los temas estipulados por el Dpto. de Farmacología.-

Artículo 2º: Otorgar a la alumna Caracuel equivalencias de las asignaturas Farmacología General y Toxicología aprobadas en la carrera de Bioquímica (plan de estudio Res. HCS 131/94 Modificado), con la asignatura Farmacología I y Toxicología Farmacéutica de la carrera de Farmacia (plan de estudio Res. HCS 131/94 Modificado), de acuerdo a lo informado por el Dpto. de Farmacología, con las notas que a continuación se detallan:

MS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 000745/2012

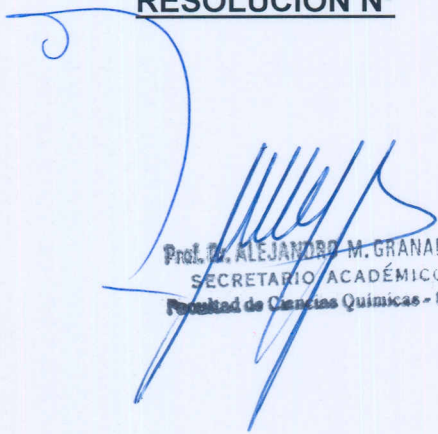
Asignatura	Calificación
Farmacología I	7,50 (siete c/50)
Toxicología Farmacéutica	8,50 (ocho c/50)

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

290


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC